

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatal
Córdoba

Núm. 7.145/2011

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Subsidio Reass, a D^a Concepción Alcalde Hervas, con domicilio en Almodóvar del Río (Córdoba), calle Pedro Abad número 15, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en

esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de sobrante, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 6 de julio de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E. Rogelio Borrego Martínez. S/Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008). P.A. El Subdirector Provincial Gestión Económica, Fdo.: José Luís Calderón Vígara.